

Corte Suprema de Justicia de la Nación -Cde. n° 13-

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1989.-

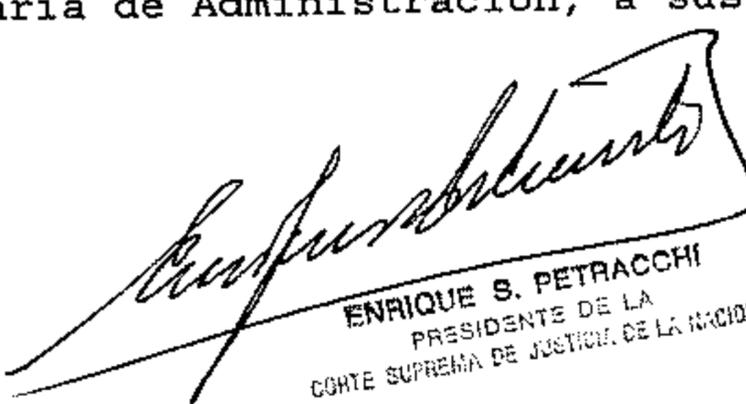
Atento lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 3 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a prorrogar la designación a un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 3, hasta el 13 de junio de 1990 en reemplazo del señor Rafael Rubén Pinola que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para los ejercicios financieros de los años 1989 y 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION